



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de octubre de 2003

VISTO:

El expediente 2374/FHCS/Sede TW/2002 y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la situación generada por la ausencia de la Lic. Gabriela Roberts en la cátedra desde el primero de agosto de 2002.

Que cumplido los pasos administrativos que obran en el expediente se produce un dictamen del asesor legal de la facultad recomendando dejar sin efecto la designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

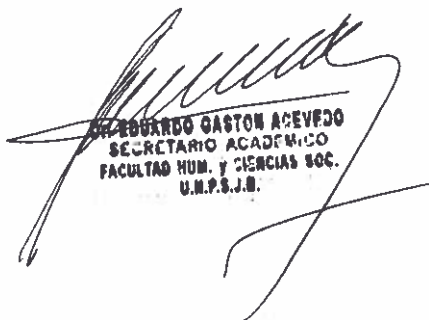
### RESUELVE

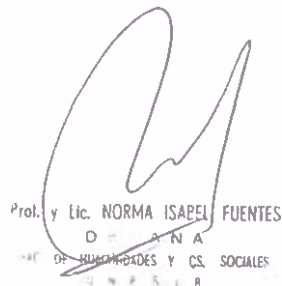
Art.1) Dejar sin efecto la designación de la Licenciada Gabriela Roberts como Jefe de Trabajos Prácticos ordinaria de la cátedra Ambiente Natural II de las carreras de Profesorados y Licenciatura en Geografía de la Sede Trelew, a partir de la fecha que la Delegación Académica Sede Trelew dejó de certificar los servicios.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

### Resolución CAFHCS N° 392/03

Mmg.

  
EDUARDO GASTON ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
D. H. A. N. A.  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. J. B.